



Resultado de consulta ciudadana – Adulteración de IMEI

Como resultado de la consulta ciudadana denominada “Adulteración de IMEI” efectuada por SUBTEL entre el 13 de abril y el 28 de mayo de 2023, se recibieron aportes de 14 personas jurídicas y 2 personas naturales, con un 87% de las preguntas respondidas por los 16 participantes, los que en términos generales se refirieron a la utilización de procedimientos de identificación y bloqueo de IMEI adulterados para contrarrestar el uso irregular de dispositivos con esta condición, así como la adopción de medidas como la validación de la estructura de los IMEI, indicando ventajas y desventajas en algunas de éstas, citándose experiencias internacionales en el tema, y proponiéndose la colaboración regional para fortalecer su efectividad.

Lo anterior, representa un aporte para avanzar con iniciativas de SUBTEL para dictar nueva normativa que ayude a controlar el uso de dispositivos con IMEI adulterados, y para el efecto serán revisadas en detalle y consideradas en su mérito durante el desarrollo del proceso.

A continuación el detalle de los participantes y cantidad de respuestas:

Participante	Tipo de Persona	Respuestas a las 20 Preguntas	Efectuó Observación
Wom S.A. Juan Cristi Orellana	Jurídica	0	Sí
Samsung Camila Errazuriz	Jurídica	20	No
ENTEL S.A. Francisco Javier Ayala Miranda	Jurídica	20	Sí
MB Services Certificaciones Spa Andrés José Villalobos Elola	Jurídica	12	Sí
Chile Telcos Puppy Rojas	Jurídica	19	Sí
Telefónica Móviles Chile S.A. Patricio Cáceres Viedma	Jurídica	20	Sí
TMG David Camilo Zamora Heredia	Jurídica	20	No
Qualcomm Héctor Marín Cervantes	Jurídica	20	Sí
ASIET Pablo García de Castro Exposito	Jurídica	12	Sí
Claro Chile SpA.	Jurídica	16	Sí
IConectiv Alberto Apablaza Noé	Jurídica	20	No
Technokratik Corp Salman Farooq	Jurídica	20	Sí
Technokratik Corp Mohammad Raheel Kamal	Jurídica	20	Sí
INETUM Samuel Soto García	Jurídica	20	Si
Gerardo Carrizo Tordecilla	Natural	20	No
Guillermo Álvarez González	Natural	20	Sí